

LAURA SALAMERO TEIXIDÓ

Investigadora FPU del Área de Derecho Administrativo
de la Universitat de Lleida

La protección de los derechos sociales en el ámbito de las Naciones Unidas

*El nuevo Protocolo Facultativo del Pacto
Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales*



Universitat de Lleida
Centre d'Estudis Jurídics
Europeus i Mediació (CEJEM)

CIVITAS



THOMSON REUTERS

SUMARIO

Página

ABREVIATURAS.....	13
INTRODUCCIÓN	15
I. NACIONES UNIDAS Y SU LABOR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL LOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	19
II. EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y SUS MECANISMOS DE TUTELA	25
1. La labor realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	27
2. El sistema de informes	31
2.1. Elementos clave sobre el sistema de informes..	33
2.2. Las sugerencias y recomendaciones de carácter general contenidas en las observaciones finales del Comité.....	40
3. Las recomendaciones generales, las observaciones generales y las declaraciones generales	47

	<u>Página</u>
III. EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PIDESC Y LAS NUEVAS POSIBILIDADES QUE ABRE	55
1. Antecedentes: la gestación del Protocolo Facultativo	56
2. Los nuevos mecanismos de tutela de los DESC incorporados por el Protocolo Facultativo	61
2.1. <i>El papel del Comité como máximo garante de los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en el Pacto</i>	62
2.2. <i>Las comunicaciones individuales</i>	65
2.2.1. La relevancia del sistema de comunicaciones individuales	65
2.2.1.1. El Protocolo Facultativo en el contexto internacional	66
2.2.1.2. La formal equiparación de los derechos económicos, sociales y culturales con los derechos civiles y políticos	75
2.2.1.3. Las comunicaciones individuales como eje basilar del Protocolo Facultativo	77
2.2.2. Elementos clave en torno al sistema de comunicaciones individuales	78
2.2.2.1. Locus standi	79
2.2.2.2. Criterios de admisibilidad	88

SUMARIO

	<u>Página</u>
2.2.2.3. <i>Ámbito objetivo</i>	106
2.2.3. El procedimiento derivado de la presentación de una comunicación individual.....	111
2.2.4. La finalización del procedimiento: el dictamen del Comité.....	120
2.3. <i>Las investigaciones</i>	122
2.4. <i>Las comunicaciones interestatales</i>	128
IV. CONCLUSIONES	133
V. BIBLIOGRAFÍA	139
VI. ANEXO DOCUMENTAL	145
1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	145
2. Protocolo Facultativo del PIDESC	165